

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año III

Núm. 423

PRECIOS DE USORIPCIÓN
En Tortosa, al mes. 1'00 peseta.
Fuera trimestre. 3'00
Extranjero, id. 4'50

Miércoles 21 de Mayo de 1902

REDACCIÓN: Portal del Palau, núm. 2.
ADMINISTRACIÓN: Librería Voltes, Angel 7.
 Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado de la oración

Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que todos los fieles cristianos consigan el espíritu de oración.

Resolución apostólica

Consagrar a María cada una de nuestras empresas y pedirle consejo.

Diario religioso

MAYO
Sale el sol, 4'55. Se pone, 7'18.

22

JUEVES
Sta. Rita de C.

CULTOS

CATEDRAL
A las 9 misa conventual.

SAN BLAS
Continúa la novena a la Santísima Trinidad. A las 7 de la mañana misa rezada. Tarde a las 7 exposición y meditación del día.

Mes de María

En San Antonio se celebra por la mañana durante una misa que se dice a las 6

En el Seminario a las 6 de la tarde misa a las 7 de la mañana y meditación.

Rosario Misa a las 7, y la función de la tarde a las 6 y 1/2.

Santiago. A las 5 y 1/2 de la tarde.

San Pedro A las 7 misa rezada. Tarde a las 5.

Ferreras. A las 7 de la tarde.

Rosario

En la capilla de Nuestra Señora de Cinti a las 7.

FLORCILLAS

Día 22

El año 1562 ciertos ladrones cortaron la lengua a un joven para que, habiéndole robado cuanto llevaba, no los descubriese. Llegó así muy afligido al Santuario de Nuestra Señora de Monserrat a pedir favor a esta Soberana Reina, y estando orando ante aquella hermosa imagen lo halló; porque en lo más fervoroso de su oración vio que se llegaba a él un Niño desnudo, más blanco que los ampos de la nieve, con una madeja de cabellos más que el oro resplandecientes, el cual con mucho cariño le puso su dedito en la boca. Como el joven quedase admirado ante la rara hermosura del Niño, abrió sus brazos para abrazarse a él, pero al momento de separación, sintiéndose con la lengua resituida en su boca.

A la noticia del milagro acudió muchísima gente, que vio la lengua entera en la boca del joven y más blan-

ca que la raíz de donde había sido cortada y que lo demás del paladar, y con la particularidad de ser redonda y no terminar en punta. Por señal de alegría y en acción de gracias, los monjes del convento echaron a vuelo las campanas y cantaron el *Te Deum*.

Circular importante

Algunos párrocos y ecónomos se dirigen a Nos pidiéndonos instrucciones para contestar a los requerimientos de los alcaldes, quienes en virtud de órdenes superiores reclaman datos referentes a las cofradías y cualesquiera otras asociaciones laicas establecidas en las parroquias para fines piosos.

Confesamos que estas instrucciones hubieramos debido darlas más oportunamente, porque estaba visto que se nos habían de pedir; pero confesamos también que no las hemos dado, porque no acabamos de convencernos de que debemos tomar este asunto en serio, y no sabíamos qué hacer. Y para que sea conocido nuestro modo de pensar acerca de esto, vamos a hacer un poco de historia, comentándola con las reflexiones que nos sugiere.

Todo el mundo conoce el origen de este enredo.

Iniciada la famosa campaña contra el fantasma del *clericalismo*, de la cual tenemos dicho bastante en documentos anteriores, subió al poder el partido que actualmente lo ejerce.

Si la campaña aquella fué exproceso promovida con tal fin, es decir, con el de alcanzar el poder; y si los que le alcanzaran llevaron por tal motivo el secreto compromiso de hacer política sectaria, son cosas que se han dicho y repetido en todas partes, pero No no lo sabemos, y a nuestro carácter, y sobre todo a nuestra honrada conciencia repugna dar por hecho lo que de cierto no nos consta, cuando el hecho es digno de censura.

Lo que se puede asegurar es que aquel gobierno, en vez de hacer entrar en razón ó reducir al silencio y sujetar al imperio de la ley a los alborotadores, quiso hacer algo para satisfacción y contentamiento de los mismo, y ese algo fué el real decreto de 19 de septiembre del año pasado, por el cual quedaban sometidas a los preceptos de la ley general de Asociaciones todas las religiosas y aún las laicas de carácter piadoso. —Lo de siempre: la religión es para algunos políticos el *anima vilis* en que impunemente se hacen los más temerarios experimentos ó la carne de cañón para los casos de mayor peligro.

Pero el tal decreto halló recia oposición en la Iglesia, que aún es fuerte

por la protección de Dios y por el amor de sus hijos; y en lo que afectaba a las órdenes religiosas fué preciso ceder, por lo cual el ministro que lo había refrendado se retiró en la primera crisis.

El que le sucedió hubiera debido abrogar inmediatamente aquella disposición legislativa, ya que además de las dificultades que había suscitado al gobierno, era contraria a su modo de ver, como repetidas veces había manifestado. Pero como al mismo tiempo que él había sido llamado a los consejos de la corona el portastandarte del anticlericalismo, no hizo más que suavizarla un poco en la real orden de 9 de Abril pasado, dejando en prenda de la armonía ministerial y en obsequio a su querido compañero *la tendencia* del anterior decreto, aún en aquello por lo cual había pasado su mano suavizadora; en lo demás queda también la letra.

Estamos pues advertidos de que con respecto a las órdenes religiosas queda la tendencia invasora, absorbente y secularizadora del Estado laico para llegar al fin cuando la ocasión lo permita; mas en cuanto a las asociaciones laicas de carácter piadoso, el señor ministro de la Gobernación se ha dicho sin duda: ahí, que no duele; con eso entretendremos la auidz del compañero, y el Papa y los Obispos, contentos con haber salvado lo principal, se callarán, dejándoles saciarse a su gusto.

Tal es el motivo de que los gobernadores civiles de las provincias apremien a los alcaldes; y los alcaldes anden husmeando por las sacristías por si encuentran el rastro de alguna cofradía más que las anotadas, y los párrocos alarmados pregunten al Obispo qué deben hacer.

Pero el Obispo se pregunta a sí mismo: ¿y esto es serio? ¿No tiene el señor ministro de la Gobernación en los tiempos que corremos cosas de más substancia en que ocupar a sus agentes y subordinados? —No tiene el de Agricultura bastante con ésta, y con la sección de Obras públicas, y con la de Industria y Comercio y con la de Bellas Artes y con el Instituto del Trabajo, y con los latifundios, sin empeñarse todavía en producir ó sostener perturbaciones en el orden religioso? ¿Es esto digno de las graves funciones del legislador y del Poder ejecutivo de una nación arruinada, que tanta necesidad tiene de buena administración y gobierno?

—Se dice que la ley debe ser igual para todos; y se dice con cierto tono que parece indicar que los católicos constituimos, ó aspiramos a constituir, una clase privilegiada, exenta de la observancia de las leyes comunes ¡A buena hora!...

Que la ley debe ser para todos no lo negamos en cuanto al principio de justicia que ese dicho entraña, que consiste en que no haya acepción de personas, sino que deben observarla todas las que se encuentren en el caso para el cual y por el cual fué da-

da. Pero, en cambio, tenemos que decir por nuestra parte que la ley no ha de ser importada del extranjero como artículo de moda, ni forjada *a priori* según las opiniones personales del legislador, sino que debe ser impuesta por la necesidad, ó aconsejada por la conveniencia, y acomodada a las circunstancias del país en que ha de regir. La ley no ha de ser dada para satisfacer la vanidad de quien la da, ni por demostrar su poder, ni por el gusto de ver sometidos a su imperio a los que han de observarla, ni menos por causarles perjuicios ó vejaciones inútiles: la ley ha de tener un fin práctico general, útil ó necesario; el de garantir derechos, ó el de fomentar intereses legítimos en la comunidad.

Ahora bien; ¿querrían decirnos los autores ó sostenedores de la medida que nos ocupa qué fin práctico útil se han propuesto conseguir mediante ella?

La Ley de asociaciones hace años que venía rigiendo en España sin que nadie se hubiese acordado de aplicarla a las cofradías ni a otras entidades análogas. Prescindiendo del estado de derecho por tal situación creado, y aunque sólo se considere como hecho, ¿qué daños recibía el Estado, y qué beneficios puede esperar de su modificación?

¿Qué van a hacer los estatutos de las cofradías en los gobiernos de provincia? —Por seguro tenemos que los gobernadores no han de perder el tiempo en estudiarlos; si acaso, servirán para que los subalternos entretengan sus ratos de ocio comentándolos más ó menos respetuosamente. Pero suponiendo que algunos se propongan examinarlos concienzudamente ¿qué resultados producirá el examen? —¿Les negarán su aprobación en todo ó en parte? —Pues entonces surge una cuestión más espinosa que las que hasta ahora se ventilan; y es la de competencia para legislar sobre asuntos piosos.

—¿Hay tal vez el propósito de intervenir en las cuentas? —Pues no sería poco divertido ver a un gobernador de provincia, poniendo reparos a una partida de cera ó incienso gastada en una función religiosa. —Y que no sería poco entretenida la comprobación de los justificantes.

—¿Se teme acaso por parte de las cofradías alguna maquinación contra el orden público y las instituciones? —¿Pues qué! Sea cualquiera el derecho y el deber del Estado para vigilar sobre este punto, ¿no le merece bastante confianza la vigilancia de la Iglesia que las tiene siempre a la vista? —*Caveant Consules!*

Pero nos molestamos en vano, puesto que los móviles de la medida quedan expuestos al principio; y si los que están en los secretos de la política nos demuestran que en la exposición no hemos sido fieles, dispuesto estamos a borrar todo lo escrito, y lo que aun escribamos. Por esto fué nuestro primer impulso rehusar toda cooperación para *legalizar* de la ma-

nera que se exige la existencia de las cofradías á riesgo de que se las declare disueltas. No nos asusta esto, porque sin cofradías la Iglesia vive; por ahí van errados los tiros.—Además esperamos que no siempre habrá un ministro de Agricultura que exija de su compañero de Gobernación pedazos de estola ó trozos de báculo para enriquecer su museo de trofeos anticlericales.

Ser objeto de una persecución sería nos dolería mucho por la causa que representamos y defendemos, y además porque sin incurrir en presunción temeraria no podemos contar con que sabríamos soportarla dignamente; pero lo que á Nos toca, la preferiríamos á vernos convertidos en juguete de trapisondas y cábalas políticas.

Sin embargo, considerando que en asuntos del cargo no debemos dejarnos guiar por nuestro particular modo de ver, y por lo que al interés de la Religión puede afectar, en contestación á los que nos han preguntado y para gobierno de todos los que lo necesiten, disponemos:

1.º Si fuera de la capital de la diócesis hay algunas cofradías que conserven bienes propios, rentas ó pensiones de cualquier género para solventar cargas piadosas, se hace preciso cumplir los requisitos de la Real Orden de 9 del pasado abril para darles existencia legal, porque de lo contrario perderían su personalidad y no podrían seguir en posesión de sus bienes ni percibir sus rentas.

2.º A todas las demás dejamos en libertad para que cumplan ó no los expresados requisitos, pero les aconsejamos que lo hagan.

3.º Los párrocos y ecónomos y demás á quienes corresponda y fuesen requeridos, contestarán con la atención y cortesía que se debe á las autoridades públicas, proporcionando los datos que les sean pedidos y estén á su alcance.

Tuy, 14 de Mayo de 1902.

El Obispo de Tuy.

COMPRESSE UNAS GAFAS

El Liberal de Sevilla debe ser un andaluz vuelto al revés. Porque lo que es exajerado no lo es el muy liberal.

Y sino véase lo que escribe nuestro estimado compañero El Correo de Andalucía bajo el título que encabeza estas líneas:

Dice El Liberal:

"El ex palacio de San Telmo se nos ofreció anoche muy cambiado. Recordando aquellas espléndidas iluminaciones de otros tiempos, la de anoche resultaba risible.

Algunas luces de aceite tendían sus pálidos rayos desde el balcón central del edificio, alcanzando apenas á iluminar los adornos de la portada. La electricidad no ha llegado al expalacio de San Telmo.

El balcón del suntuoso edificio convertíase anoche en nido de lechuzas olfateando el residuo de las modestas lamparillas.

Y el chirrido de la lechuza, solazándose en el festín que allí se le ofrecía, sería quizás el único grito de júbilo que entre aquellas paredes pudiera escucharse." (1)

¿Qué tal los parrafitos?

¡Luces de aceite,... pálidos rayos... nido de lechuza,... residuo de las modestas lamparillas,... chirrido... ¡qué jugoso, qué nerveo es todo esto!

¡Lástima que no sea verdad, porque las luces de aceite eran bombillas eléctricas, y la electricidad no

(1) El palacio de San Telmo que perteneció á los Duques de Montpensier actualmente es Seminario. De aquí la miopía de El Liberal.

solo ha llegado al expalacio de San Telmo, sino que éste posee una de las mejores instalaciones de dicho fluido, que hay en nuestra ciudad!

Ver tan pocas luces en el Seminario y creerlas de aceite, y no ver las escaseísimas de otros edificios oficiales, pide á gritos unas gafas ó un oculista.

El penúltimo domingo El Liberal vió en las calles una procesión que no salió, y en los balcones de la carrera, vistosas colgaduras que no existieron.

Después de esto, ¿quién extrañará la confusión del aceite con las bombillas?

¡Sea todo por Dios, y Santa Lucía bendita alivie ciertas cataratas!

Los Prelados y el Rey

Ayer estuvieron en Palacio á cumplimentar al Rey los arzobispos de Toledo y Santiago y unos treinta obispos de los que han ido á Madrid al acto de la coronación.

Los Prelados fueron presentados á D. Alfonso por S. M. la Reina.

El Rey en este acto vestía uniforme de capitán general.

El cardenal Sancha pronunció ante el monarca un elocuente discurso en nombre del clero español, deseando al nuevo reinado todo género de bendiciones y prosperidades, ensalzando las dotes que adornan al Rey y las esperanzas que el clero funda en la monarquía. Terminó abogando porque durante el reinado que ahora comienza se afiancen las inteligencias entre la Iglesia y el Trono para bien de todos.

Sobreseimiento Libre

Nuestro queridísimo compañero La Tradición Navarra da noticia del auto dictado por la audiencia de Pamplona en la causa seguida contra el diario integrista por el desconocimiento completo de las leyes de que ha dado muestra el actual gobernador de Navarra, y es achaque común de casi todos los Poncios de estos desdichados tiempos.

Dice La Tradición Navarra:

"SEÑOR GOBERNADOR...

Tenemos el gusto de participarle que esta Audiencia provincial dictó anteayer miércoles auto de sobreseimiento libre en la causa seguida contra nuestro director á virtud de la denuncia formulada por V. E. contra el escrito en que La Tradición Navarra se ocupaba del procesamiento de P. Fr. Evangelista de Ibero,

Se han cumplido, pues, nuestros pronósticos, toda vez que la audiencia ha confirmado nuestra opinión de que no existía delito en dicho artículo.

Lo que trasladamos á V. E. para su conocimiento y á nuestros lectores para su satisfacción.

Comentando la noticia, escribe nuestro no menos querido colega La Constancia de San Sebastian:

"Con inmensa alegría hemos leído en nuestro querido colega La Tradición Navarra, los párrafos transcritos, y felicitando á nuestro querido amigo y compañero el director del valeroso periódico integrista de Pamplona, nos felicitamos también nosotros de que aún encuentren los católicos en la justicia una defensa contra esos tiranuelos que en forma de Poncios provinciales manda á algunas provincias al Poder Central. Y de desear sería que la lección de

la Audiencia provincial de la capital navarra ha dado al gobernador de aquella provincia aprovechará al señor Francia, para que no vuelva á molestar á los que en uso de un perfectísimo derecho censuran sus despóticas medidas contra los ministros del Señor.

Enviamos cumplida enhorabuena á nuestro querido compañero de Pamplona.

NOTICIAS BREVES

Ayer se declaró un violento incendio en el vapor inglés Gravina anclado en el puerto de Barcelona. Desde una de las lanchas cañoneras del Pelayo se hicieron sobre el casco del vapor incendiado once disparos con un cañon de tiro rápido cuyos proyectiles perforaron el casco por diferentes partes. El vapor quedó hundido.

—El excelentísimo señor arzobispo de Burgos ha contribuido con 10.000 reales á los gastos de instalación de la luz eléctrica en aquella santa iglesia Catedral.

—Ha producido muy mal efecto en Valencia el acuerdo del Ayuntamiento negándose á contribuir á las fiestas del Corpus.

Esto ha dado ocasión para que el Cabildo Catedral y muchísimos vecinos tengan decidido empeño en que dichas fiestas se celebren con mayor esplendor que en años anteriores.

—S. M. el rey ha tenido á bien disponer que el luto de corte con motivo del fallecimiento de su majestad el rey D. Francisco de Asís, que por decisión de su augusta madre fue suspendido desde el día 15 del corriente hasta el de ayer, continúe en suspenso hasta el 25.

—La prensa alemana se muestra alarmada por el aumento de los siniestros ferroviarios á causa de la velocidad en los trenes.

En el pasado mes de Abril ocurrieron siete choques y 33 descarrilamientos.

—El capitán general, D. Enrique Bargés ha impuesto 14 días de arresto en el cuarto de banderas del cuarto regimiento de zapadores-miradores, al teniente auditor de segunda clase del cuerpo jurídico militar don Ramón de Viala y de Ayguavives, con motivo de la acusación que como fiscal pronunció en la vista de la causa instruida por el coronel D. Fernando Parga con motivo del alboroto ocurrido en el salón de la Lonja, el día 4 de actual.

El Sr. de Viala ha interpuesto recurso de apelación ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina de la corrección que se le ha impuesto.

—El indulto general concedido con motivo de la coronación, alcanza á unos 4.200 penados.

—El ayuntamiento de Almuñecar en tre otros festejos con los que acordó celebrar la mayoría de edad de don Alfonso permitió la exhibición de máscaras durante los días 16, 17, y 18.

Vamos, una carnalada.

—Según despachos de la Colonia del Cabo han celebrado ya dos reuniones 200 jefes boers en Vereeniging.

Se guarda respecto de ellos gran reserva.

—De un artículo de "El Universo," tomamos:

"Puede, pues, la Monarquía dormir muy tranquila, sin temor á las irreverentes, inoportunas y ridículas

amenazas de cierta parte de la prensa radical, las que ciertamente sólo acreditan una cosa, que el enano de la venta se ha afiliado al jacobinismo."

"El Universo," se ha afiliado al alfonsismo. ¡Que par de filiaciones!

—Por orden gubernativa se ha prohibido que el periódico La Nación Catalana continúe publicándose con este título.

Telegrafan de Roma que Turquía ha reconocido oficialmente el derecho de Italia á proteger á los religiosos italianos establecidos en Tierra Santa.

—En Chicago se ha prohibido la venta de tabaco y papel de fumar.

—Juan Crevillent, supuesto regicida que fué detenido en palacio al salir la regia comitiva para el Congreso, ha sido conducido á la sala de observación del hospital Provincial de Madrid.

Cuando era llevado por los guardias dió nuevas muestras de su perturbación mental, pidiéndoles que le llevaran á la presencia del rey, pues estaba seguro de que si lograba hablarle, no dejaría de concederle la mano de la infanta D.ª Maria Teresa.

CRÓNICA

En el tren de mediodía ha llegado á esta ciudad nuestro Excmo. Prelado, procedente de la Corte á donde fué con ocasión de la jura de Alfonso XIII.

Reciba nuestra más cordial bienvenida.

* * * Comunica la guardia civil de Alcanar que han sido descubiertos y capturados los autores del hurto de un pañuelo de pita y unas alpargatas al vecino de aquella villa Antonio Sancho.

* * * Llama poderosamente la atención de cuantos se fijan en las variaciones del tiempo el acierto con que el popular meteorólogo Sfeijódn, con cuyos pronósticos quincenales honramos nuestras columnas, anuncia las lluvias y las tormentas. Ayer llovió por la parte de levante según estaba anunciado.

La mayor parte de los pronósticos se cumplen al pie de la letra.

* * * Una brigada se emplea estos días en colocar los nuevos bordillos y aceras de la Plaza de la fuente. Con esta mejora ganará mucho aquel punto, uno de los más céntricos de la ciudad, pues, se ha tomado la acertada precaución de levantar el nivel actual del suelo, con lo que se consigue disminuir la pendiente del Puente de piedra y evitar que en tiempo de lluvias se estanquen las aguas frente al establecimiento de D. Manuel Monfort.

* * * El Juzgado de instrucción de Tortosa cita y emplaza á un hombre desconocido que penetró en el domicilio de D. Francisco Carballo el día 20 de Abril último.

* * * Y el juez municipal de Perelló cita, llama y emplaza á José Asunción Berdiell.

* * * El reputado escultor D. Félix Ribás acaba de construir un magnífico altar estilo gótico para la iglesia parroquial de Ascó, cuya obra de arte se está colocando ya en dicho templo.

* * * La Comandancia de Marina de Tarragona hace público que por D. Narciso Puig y Valls y D. Rafael Fontcuberta, se ha presentado una instancia para establecer en aquel puerto un criadero de moluscos.

En el escaparate de la librería de nuestro particular amigo D. Arturo Voltes llama la atención un retrato hecho al lápiz de nuestro ilustre jefe D. Ramón Nocedal que un distinguido artista ha pintado para figurar en la oficina de redacción de nuestro periódico.

Es un trabajo hecho con cariño que revela la destreza de un lápiz avezado á obras de esta índole admiradas en varias capitales de España.

Desconsoladoras son las noticias que de varios puntos de nuestra comarca, Priorato y Panadés, llegan hasta nosotros.

Los últimos vientos según, dichos informes, han causado sensibles perjuicios en el arbolado, habiendo destruido gran parte de la cosecha de almendras, algarrobas y frutales.

En los viñedos también los daños causados son de mucha consideración, siendo numerosas las plantaciones que han perdido buena parte de los brotes de este año.

Suplicamos á la persona que se haya encontrado un objetivo de cámara fotográfica, con armadura de metal dorado, que se perdió desde la plaza de Tetuan (Rastro) hasta la calle del Angel, se sirva entregarlo en esta Redacción ó en la librería de D. Arturo Voltes, donde se le gratificará.

Sobre alhajas y prendas de ropa, le facilita dinero con muy buenas condiciones, actividad, reserva y economía. Calle de San Blás núm. 36 piso 3.º.

La vacuna antirrábica

El virus rábico se desarrolla espontáneamente en el perro, á veces en el gato y en el lobo de un modo exclusivo, mientras que el hombre y otros animales solo pueden adquirir la hidrofobia por la mordedura de los atacados. El contagio de la rabia, al hombre, se verifica solo por herida de la piel, y el periodo de incubación dura de 8 días hasta 9 meses, á lo sumo. El cuadro de síntomas de la hidrofobia consiste en los de una neurosis con espasmos de los músculos respiratorios y de la deglución, que terminan en el breve periodo de uno á siete días, con la muerte.

La ciencia declaró incurable la rabia después de hecha su explosión. Esta enfermedad, después de horrosas torturas y sufrimientos, termina indefectiblemente por la muerte.

Terrible fuera el destino de las personas mordidas por animales hidrófobos si, para fortuna de la humanidad, el inmortal Pasteur no hubiese inventado la vacunación antirrábica. Ella ha disipado los negros horizontes de los desgraciados mordidos por animales hidrófobos y ha venido á derramar un bálsamo cono adador sobre su porvenir con risueñas esperanzas de curación.

El que inventa, ordinariamente, no perfecciona y es lógico que el invento alcance su mayor grado de perfección, auxiliado por las luces del ingenio y la ímproba constancia de los sabios.

Esto precisamente ha ocurrido con la vacuna antirrábica: el sábio Pasteur descubre y aplica al hombre—Julio de 1885—este medio, y de modo gradual modifica su vacuna hasta crear el método intensivo de universal aplicación en Francia. Nuestro ilustre compatriota el Dr. Ferrán

perfecciona el método pasteriano creando el supra intensivo sistema que representa el mayor número de curaciones y que, salvo ligeras inconvenientes y detalles de técnica fáciles de obviar con las lecciones del maestro, resulta ser, hasta ahora, el más eficaz.

Así, pues, como digno remate de una serie de perfeccionamientos cuya utilidad quedasancionada por la práctica de miles de éxitos, la vacunación contra la rabia por el procedimiento del Dr. Ferrán reúne la mayor suma de probabilidades en favor de la profilaxis de las personas mordidas por animales sospechosos y además queda demostrado que dicha vacuna es un remedio inofensivo.

Partidarios acérrimos de todo lo que representa progreso científico, hemos seguido paso á paso los interesantes trabajos que el insigne bacteriólogo Dr. Ferrán, con afán nobilísimo y de un modo incansante, venía practicando en el laboratorio de Barcelona, y esperábamos con fundamento que dichos estudios recibirían la sanción de la clínica y en el último término se refundirían en una brillante estadística.

En efecto; la elocuencia de los números viene á demostrar terminantemente la completa eficacia de la vacuna Ferrániana así como la posibilidad de su empleo á distancia, todo lo cual ha dado margen á la fundación en España de varios Institutos antirrábicos, siguiendo la ruta de procedimientos científicos observados en Francia; lo cual es lo mismo que allanar el camino á los desgraciados mordidos por animales hidrófobos que antes tenían que ir al laboratorio de Barcelona, de un modo forzoso, en busca de véneros de salud que aquí no podían alcanzar.

La doctrina ferrániana tiene sus detractores. También el Dr. Pasteur en Francia tuvo sus enemigos, entre los que descuella por su alta gerarquía científica el Dr. Peter; pero la victoria, en definitiva, se ha resuelto á favor de la vacuna antirrábica, porque la verdad es una y como tal ha logrado imponerse.

Hechas esas ligeras digresiones, y refiriéndonos á la última estadística publicada por el laboratorio de Barcelona, podemos decir que son tan brillantes y admirables sus enseñanzas y deducciones, que consideramos imposible de todo punto que se disminuya su mortalidad, que no alcanza á dos, por mil vacunados.

No extrañamos, pues, que el público conceda toda la gloria que merece al Dr. Ferrán, y le rodee de cierta aureola de veneración con el aplauso del mundo científico.

Inaugurado en esta ciudad por el Dr. Sabaté un Instituto de vacunación contra la rabia, á la altura de los de su clase y como sucursal del Dr. Ferrán, si tenemos presente que la condición esencial para obtener todos los efectos de la vacuna consiste en dejar transcurrir el menor tiempo posible entre la mordedura y la inocular, creemos que los vecinos de esta ciudad, término municipal y pueblos comarcanos han de utilizar con preferencia los servicios de dicho Instituto, en el cual se practica la vacunación contra la rabia con la misma vacuna, técnica y eficacia que en el laboratorio de Barcelona. Desde este punto de vista, enviamos nuestros aplausos al Dr. Sabaté por sus iniciativas.

Oficiales Zapateros
para toda clase de obra
Se necesitan en la
ZAPATERÍA MORESO
PLAZA CATEDRAL
TORTOSA

TELEGRAMAS

Batalla de flores

Madrid, 21.—A la batalla de flores verificada esta tarde han concurrido más de 80.000 personas.

Al llegar la familia real, diéronse vivos á los reyes y á las infantas, siendo recibida por los señores Morret y Aguiera.

Los reyes y los marinos.—Visita á dos cuarteles

Madrid 21.—Los reyes recibieron esta mañana á los marinos jefes y oficiales de la columna de desembarco y á los de la Escuela Naval. Don Alfonso vestía un uniforme de almirante.

El príncipe de Connaught ha visitado dos cuarteles, quedando satisfecho de su visita.

Atentado

Madrid 20. 23 30

Londres.—The Daily Chronicle publica esta mañana un despacho fechado en Budapesth, en que se dice que diez minutos antes de que el Emperador Francisco José de Austria subiera al vagón imperial, debajo del asiento se encontró una bomba.

Más desgracias

París. Un telegrama de Nueva York da cuenta de haber pasado un ciclón de una violencia extraordinaria por la ciudad de Goldad, Estado de Texas, destruyendo cien casas y tres iglesias y causando la muerte á unas cien personas, quedando otras doscientas heridas.

También dan cuenta de una explosión ocurrida en las minas de carbón de Knoxville, en el Tennessee, causando 300 víctimas.

El Universo,

Publica este periódico un artículo en el que dice que sería de desear que D. Alfonso se formase un partido militar, que no significaría sino la personalidad y justa influencia del monarca en el ejército, que es en estos momentos la más sólida garantía del orden público de la paz interior y á la par de la decorosa independencia del poder real.

Añade que, sin eso el trono no dejaría de ser juguete ó cautivo de las pasiones ó de los modernos oligarcas llamados personajes políticos.

De política

Madrid, 20, 16 50.—En los círculos políticos se asegura que, á consecuencia de haberse suspendido las reuniones de la ponencia de ministros encargada de examinar y estudiar las bases para el proyecto de ley de asociaciones, se habla nuevamente de disentimientos entre el señor Canalejas y los demás ministros, añadiéndose que aquel ha reiterado su propósito de no continuar formando parte del Ministerio.

Extranjero

En las Antillas Inglesas

Continúan en San Vicente las erupciones sulfurosas. Se ha notado en esta isla un nuevo fenómeno. Después de explosiones formidables que se oyen á la distancia de 150 kilómetros, el cráter vomita una columna de humo de muchos metros de altura, surcada por relámpagos y de la que se escapan globos de fuego que estallan enseguida.

Las erupciones volcánicas se propagan por dichas islas. A lo largo de la Dominica hierve el mar á intervalos, y se elevan sobre las aguas co-

lumnas de humo amarillentas que sin duda alguna son emanaciones sulfurosas.

En dicha isla el calor continúa siendo anormal; el barómetro indica una depresión formidable como ocurre antes de la producción de los ciclones más violentos.

En Guatemala

El movimiento volcánico, reducido hasta ahora á las islas, se ha extendido al continente.

Un despacho de San José, recibido en Nueva York por la vía de San Francisco, dice que los terremotos que acaban de desolar la América Central han producido numerosas víctimas.

De las ruinas de Quezaltenango (Guatemala) van retirados ya 11,000 cadáveres.

El despacho lleva la fecha del 17 de Mayo.

AVISO IMPORTANTE

GRAN SASTRERIA

“El Progreso,”

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un gran surtido de generos propios para la temporada de verano, de las mejores fabricas de Sabadel.

Alta Novedad y baratura.

Existencia permanente, en generos para trajes negros de vestir, como son, Tricots, Estambres, Jergas, Viñetas, Armures, Alpacas, Driles, todo á precios muy reducidos.

Especialidad en la medida

No comprar sin antes visitar esta casa, que es la más antigua en su clase y la más económica en precios.

Sastrería “El Progreso,”

7 y 9 Carbó - 7 y 9 - TORTOSA

IMPORTANTE REGALO

á nuestros lectores

Carrera breve y sin gastos.

No más rutina.

Por 5 pesetas en Tortosa, ó 5.75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil don MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Teneduría de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Arturo Voltes, hasta el día 31 de Mayo, Comercio de libros, Tortosa.

José Mangrané

Médico Cirujano Homeópata, Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo

Consulta gratis de 10 á 12

Mayer 8 Principal (Jesús)

TORTOSA

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa.

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio visioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen decaer, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo á las

MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas pildoras se venden en cajas al precio de 1 peseta 50 céntimos cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vada, de Besalduch, bajada de San Francisco, Burceloua Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se servirán pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objeto de ley de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

- Anillo para caballero, oro y brillante. 50 pesetas
- Idem para id., brillante muy grueso. 100 "
- Alfiler idem id. 25 "
- Alfiler idem id. (brillante muy grueso). 50 "
- Anillo para señora ó señorita, idem id. 25 "
- Pendientes (par) para señora, idem id. 25 "
- Idem para señora, idem id. 50 "
- Idem para id. (brillantes gruesos). 100 "
- Idem para niñas (verdadero regalo). 25 "

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificada y declarada mercancía para toda España é Islas

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, AM: Alaska G. A. Buayas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el Agua de Mont-errat, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PESETAS FRASCO.

De venta en la Farmacia de Monner.—Tortosa.

DISPONIBLE

CERERIA DE FIDEL REBULL TIVISA

Se recomienda el ensayo de los Cirios elaborados en esta Casa, con cera pura de abejas.

Devocionarios

Propios para primera Comunión

Hay un completo surtido á precios muy reducidos, en el Establecimiento de Librería de VOLT S.

Angel, 7.—TORTOSA

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo del Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla. Precio.—2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

LA PRESERVATRICE

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes Autorizada en España de conformidad á la ley de 31 de Enero de 1900

en 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

INDEMNIZACIONES PAGADAS

Sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañia

Seguros colectivos. Seguros agrícolas.— Seguros contra los accidentes causados á Terceros.— Seguros individuales.— Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.— Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.— Seguro de los cuerpos de bomberos.— Seguro de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca, Gastón Delamotte

Rafael Mestre

Cirujano-Dentista

TORTOSA Mercadería 7, pral. TORTOSA

Consultas de 9 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

Pruebense

Las personas que deseen tomar el más puro é higiénico

de los chocolates

deben probarlos

TRES

UNICAS CLASES:

A 2, 2'50 y 3 pesetas

Paquete con canela,

sin ella

y á la vainilla

De venta en Tortosa:

D. Enrique Carpa